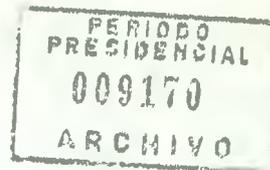


SANTIAGO, Febrero 07 de 1994

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E



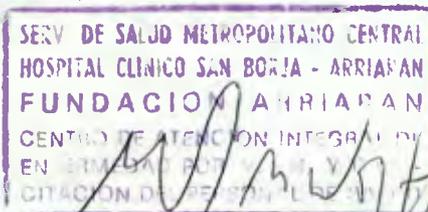
Excelentísimo Sr. Presidente:

Con fecha 14 de diciembre de 1992 la Fundación Arriarán recibió en concesión gratuita del Ministerio de Bienes Raices un inmueble ubicado en calle Santa Elvira Nº 39-C de Santiago con el objetivo de instalar un Hospicio para niños enfermos de SIDA. En el año 1993 se realizaron las gestiones para la remodelación de la vivienda las que ya se iniciaron y existe actualmente una inversión de US\$ 40.000 dólares. Con fecha 20 de enero de 1993 Oficio Nº 192 el Ministro de Bienes Nacionales notificó a esta fundación el término del comodato (se adjunta documentación) por supuesto abandono.

Ante la situación se realizaron gestiones para tener una audiencia con el Sr. Ministro siendo denegada e informados verbalmente que se deben suspender los trabajos por la Sra. Eleonora Muller Sub-Secretaria Regional reemplazante. Por tal motivo se concurrió a la Secretaria Regional de Bienes Raices tomando conocimiento que existe Exp. Nº 56.268 del Ministerio de Bienes Nacionales con solicitud de compra con fecha 09 de septiembre de 1993 y Exp. 9.324.47 (SEREMI) en el cual el Sr. Mañasco, ^{de la familia} representante de Fábrica Monarch ha gestionado compra del inmueble el cual se encuentra tasado en 4 millones ciento cincuenta y un mil pesos.

Señor Presidente, solicitamos a usted su valioso apoyo e intervención ante el Señor Ministro de Bienes Nacionales con el fin que reconsidere su determinación considerando el monto de la inversión realizada por nosotros (irrecuperable) y el fin loable para el que fue asignada.

Agradeciendo desde ya su apoyo a esta noble causa, se despide muy atentamente de Ud.,



DR. MARCELO WOLFF REYES
PRESIDENTE
FUNDACION ARRIARAN